



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Neiva, julio veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA "COMFAMILIAR" 891.180.008-2 contra KAROL ALEJANDRA SERRANO SCARPETTA 1.075.294.517. Radicación 41001-41-89-004-2021-00364-00.

Conforme la petición de terminación del proceso por pago presentada por la parte actora CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA "COMFAMILIAR", se dará viabilidad al Artículo 461 del Código General del proceso y, por lo tanto, se

RESUELVE

1°.- TERMINAR el proceso Ejecutivo de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA "COMFAMILIAR" contra KAROL ALEJANDRA SERRANO SCARPETTA, por pago total de la obligación.

2°.- LEVANTAR las medidas cautelares; en caso de existir remanente, dejarlo a disposición de la autoridad respectiva.

3°.- NEGAR la devolución de dineros a la demandada, en la medida que no se han reportado al proceso.

4°.- Archivar el proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ